

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 14

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, seis días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 18:30 hrs. el Concejo Municipal, bajo convocatoria de todos sus integrantes, se reúne en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Concejal con mayor votación ciudadana Sr. Rodolfo González, con la asistencia de los siguientes concejales:

*Sr. Juan Godoy Apala
Sra. Catalina Cortés Cortés
Sr. Rodrigo Vargas Briones*

Actúa como Secretario el titular en el cargo Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.

PUNTO DE TABLA

Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal a Centro Social Cultural de Padres y Apoderados de Apoyo a la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Pica, atención actividades festivas de Navidad -

El Presidente (s) del Concejo, Sr. Rodolfo González, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, quién pasa a tratar la materia de la convocatoria, sobre entrega de la subvención social al Centro Social Cultural de Padres y Apoderados de Apoyo a la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Pica, para atender las actividades festivas de Navidad, de la Comuna. Posteriormente, interviene la Administradora Municipal Sra. Oriele Olcay; informando, que el año pasado, esta subvención se entregó a la Agrupación Damas Solidarias, con el mismo objetivo, de solventar gastos relativos a la festividad navideña en la comuna, por un monto de \$ 20.000.000 y para este año corresponde el mismo monto. El Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González; manifiesta, que no le queda claro lo solicitado y expuesto en la petición. Interviene la Concejala Sra. Catalina Cortés; señalando, que el monto de la subvención ya está aprobado. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas; indica, que el año pasado cuestionó esta actividad, por cuanto en esa oportunidad fue solicitada la realización, por la Damas Solidarias, en circunstancia que solicitó con antelación, que se entregara a la Unión Comunal y se tuvo preferencia por la Agrupación Damas Solidarias, le parece que nuevamente se ha caído en entregar arbitrariamente y con preferencia esta subvención al Centro Social Cultural Orquesta Sinfónica. Interviene el Concejal Sr. Juan Godoy; manifestando, que la Unión Comunal solicitó la atención de las festividades navideñas. El Secretario Municipal; señala, que en reiteradas veces, algunas organizaciones, solicitan subvenciones y tienen deuda, porque no han rendido los gastos de subvención anteriormente entregada, el tema es que de efectuado el gasto disponen de 30 días, para rendir los fondos, sin embargo no rinden quedando inhabilitados para recibir otro aporte municipal. Actualmente la Unión Comunal tiene una rendición pendiente de

aporte municipal. Concejal Sr. Rodrigo Vargas; manifiesta que cuestiona la situación, pero en relación a los dichos del Secretario municipal, en el mes de Mayo, la unidad de Control Interno, envió un informe de regularizar la situación de rendiciones pendientes. La administradora Municipal, Sra. Oriele Olcay; reitera, que no se puede otorgar un fondo a rendir, si no se ha rendido el anterior. Continúa el Concejal Sr. Rodrigo Vargas; insistiendo, en que se debe consultar a la Unión Comunal como organización de su situación y de atender la fiesta de navidad, por cuanto, no ha sido requerida su colaboración, por el municipio. Con autorización del Concejo, interviene la Sra. Nancy Cayo, Presidenta del Centro Cultural de Padres y Apoderados de la Orquesta Sinfónica, solicitante de la subvención, informando, que solicitaron al Alcalde, colaborar en el desarrollo de la festividad navideña, cuya finalidad también, era incluir un pequeño aporte de \$ 700.000, para la orquesta en apoyo de amplificación, ya que se debe presentar en Tocopilla y en la actividad navideña de la comuna. El Concejal Sr. Vargas; manifiesta que se deben separar las cosas, le parece razonable la petición, pero no se deben mezclar las finalidades. Interviene la Administradora Municipal; explicando las actividades navideñas internas que se realizaran, tales como: encendido de los árboles, repartición de chocolate, entrega de botas navideñas, helados, dulces y otros a los niños de la comuna, ya que, la Minera Collahuasi, solo colaborará con la entrega de los regalos de navidad, para los niños, no se contó con un aporte adicional que contribuyan al desarrollo de las actividades navideñas. Agrega, la Sra. Nancy Cayo, que el 26 de Diciembre habrán actividades con juegos, para los niños y esos son gastos municipales, también y son costosos. Interviene la Sra. Verónica Carreño, encargada de compras públicas del Departamento de Educación; señalando, que según lo manifestado, por el Concejal Sr. Vargas, los recursos que se utilizaran, para el viaje a Tocopilla de los niños de la sinfónica no solo sería el aporte solicitado al municipio, ya que debe quedar claro que también existe un recurso que destinará el Daem, para el funcionamiento de la orquesta, como combustible y transporte en el traslado de los niños. Continúa la funcionaria, informando, que la organización Centro Social Cultural de Padres y Apoderados de la Orquesta Sinfónica, no es nueva, es antigua y no tiene deuda con el municipio. El Concejal Sr. Juan Godoy; manifiesta, que pensó en principio, que el recurso solicitado era en apoyo de la Orquesta Sinfónica, ya que la Minera Collahuasi, pone los regalos y la municipalidad el show y lo demás, le parece, que si existe apoyo para esta actividad navideña de una institución, se podría abonar el resto de lo que queda, ya que en la comuna existen otras necesidades, inclusive deben especificar en qué van a realizar los gastos, en el programa no presentan el detalle, por lo tanto, no existe una formalidad y claridad de lo solicitado, de todas maneras, es relevante la entrega de los recursos entregados, por la Minera Collahuasi, pero igualmente se va a abstener en la votación, siendo esta su decisión, de todas maneras, si traen resuelto y detallado el tema de los gastos, no tiene problema en aprobar mas adelante. Interviene la Concejal Sra. Catalina Cortés; solicitando que se fundamente lo expuesto, ya que necesita saber, porqué esta institución está subvencionando el aporte solicitado y cuál es el valor del aporte entregado el año pasado de la Minera Collahuasi y le parece rescatable el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, pero no se debe apoyar en conjunto con la subvención de la actividad de la Fiesta de navidad. Continúa la Sra. Concejala; manifestando, que esta subvención deberían manejarla las Juntas de Vecinos, como organizaciones comunitarias y debe quedar claro que el recurso es para la actividad navideña en la comuna. En atención a lo expuesto e indicado por los Concejales, el Sr. Presidente (s), interviene, solicitando bajo votación, la aprobación de otorgamiento de la subvención en comento, Concejal Sr. Rodrigo Vargas, vota en contra. Concejal Sr. Juan Godoy, se abstiene, requiriendo más antecedentes y detalle de los gastos. Concejal Sra. Catalina Cortés y Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González, votan a favor. Conforme a la votación de mayoría el Concejo no aprueba el otorgamiento de la subvención solicitada, adoptándose el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, no aprueba la subvención solicitada, por el Centro Social Cultural de Padres y Apoderados de Apoyo a la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Pica, para atender las actividades festivas de Navidad en la comuna.-

Finalizada la materia de la convocatoria el Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González, procede a levantar la sesión siendo las 19:05 hrs.-



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL